"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Firmado digitalmente por CASTOPE CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223 soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25.07.2024 18:02:42 -05:00

Independencia, 25 de Julio del 2024

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000777-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa N° 0062-2024-CE-PJ del 29 de febrero del 2024; la Resolución Corrida N° 01425-2024-P-CE-PJ del 25 de julio de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Primero. - Por Resolución Administrativa N°062-2024-CE-PJ de fecha 29 de febrero del 2024, se resolvió lo siguiente: "*Artículo Primero: Autorizar la realización del XIII Congreso Nacional de Jueces del Poder Judicial, que se llevará a cabo en la ciudad de Huánuco. (…) Artículo Tercero: Establecer que en el XIII Congreso Nacional de Jueces del Poder Judicial, participen: (…) Un Juez Superior, Juez Especializado o Mixto y un Juez del Paz Letrado de cada una de las Cortes Superiores, elegidos en Sala Plena y Junta de Jueces, respectivamente, un trabajador jurisdiccional de cada Corte Superior de Justicia, en calidad de invitado. Artículo Sexto: Disponer que las Cortes Superiores de Justicia que son Unidades Ejecutoras, sufragarán los gastos de viaje, alojamiento, alimentación y otros de los jueces/zas y trabajador/a participantes de su jurisdicción (…)".*

Segundo. **-** Ante ello, mediante oficios N°1029 y 152-2024-OAL-P-CSJLIMANORTE-PJ se comunicó a la Presidencia de la Comisión Organizadora del XIII Congreso Nacional de Jueces del Poder Judicial, que conforme a los acuerdos arribados en Sala Plena, Junta de Jueces Especializados y de Paz Letrado, se designaron a los siguientes magistrados: Juez Superior Alfredo Salinas Mendoza , Juez Especializado titular Richar Omar Rueda Olivos y la señora jueza de Paz Letrado titular Giulianna Elizabeth Reyes Chávez; y como personal jurisdiccional al servidor: Ramon Farje Herrera.

Tercero. – Con Resolución Corrida N° 01425-2024-P-CE-PJ, la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial autorizó la participación en representación de la Corte Superior de Justicia del juez superior **Alfredo Salinas Mendoza**, el juez especializado **Richar Omar Rueda Olivos**, de la jueza de paz letrado **Giulianna Elizabeth Reyes Chávez** y del servidor **Ramon Farje Herrera** del referido congreso nacional el mismo que se realizara los días veintidós y veintitrés de agosto del año en curso; asimismo, dispuso que las Cortes Superiores de Justicia que son Unidades Ejecutoras sufragarán los gastos respectivos de sus representantes.

Cuarto. **-** Al respecto, el Reglamento de Licencias para Magistrados del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Administrativa Nº 018-2004-CE-PJ, establece en su artículo 6º, que*" La licencia es la autorización para dejar de asistir al centro de trabajo uno o más días, se otorga a pedido de parte y está condicionada a la conformidad institucional. (…) formalizándose mediante resolución emanada por órgano competente".*

Quinto. - Atendiendo a lo expuesto y conforme a lo dispuesto en Resolución Corrida N° 01425-2024-P-CE-PJ el citado evento reviste el carácter de oficial, que tiene como propósito propiciar el desarrollo de los principios y el cumplimiento de los deberes constitucionales y legales del Poder Judicial, lo que requiere coordinación permanente de la gestión con sus jueces/zas; y claridad en la política institucional, por lo que corresponde otorgar licencia con goce de remuneraciones a los magistrados/as de la CSJ de Lima Norte por el periodo del 21 al 24de agosto del 2024, por el

término de la distancia, adoptándose las medidas pertinentes a fin de cautelar el normal desarrollo de las actividades en los órganos donde laboran los participantes, asimismo, se deberá comprender al servidor participante quien participará en representación de esta sede judicial en comisión de servicios. Por lo expuesto, y en virtud de las facultades conferidas al suscrito por los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

SE RESUELVE:

Artículo Primero: CONCEDER licencia con goce de remuneraciones al juez superior **Alfredo Salinas Mendoza,** Presidente de la 2° Sala Penal de Apelaciones Permanente de Independencia, al juez **Richar Omar Rueda Olivos,** a cargo del 3° Juzgado Penal Unipersonal de Independencia, a la jueza de paz letrado **Giulianna Elizabeth Reyes Chávez** a cargo del 10° Juzgado de Paz Letrado - San Martin de Porres y al servidor **Ramon Farje Herrera,** a fin de que participen del **"**XIII Congreso Nacional de Jueces del Poder Judicial", **por el periodo del 21 al 24 de agosto del 2024.**

Artículo Segundo: DISPONER que el Especialista de audiencia del la 2° Sala Penal de Apelaciones Permanente de Independencia, se encargue de realizar las coordinaciones pertinentes, a efectos de conformar el colegiado del mismo, cuando se presenten diligencias que así lo requieran**, por el periodo del 21 al 24 de agosto del 2024.**

Artículo Tercero: ENCARGAR, a la señora Jueza **Belinda Isabel Mercado Vílchez**, a cargo del del 8° Juzgado Penal Unipersonal de Independencia, en adición a sus funciones se haga cargo del 3° Juzgado Penal Unipersonal de Independencia, **por el periodo del 21 al 24 de agosto del 2024.**

Artículo Cuarto: ENCARGAR, al señor Juez **Luis Alberto Chapoñan Reyes**, a cargo del 8° Juzgado de Paz Letrado - San Martin de Porres, en adición a sus funciones se haga cargo del 10° Juzgado de Paz Letrado - San Martin de Porres, **por el periodo del 21 al 24 de agosto del 2024.**

Artículo Quinto: DISPONER que la Gerencia de Administración Distrital, a través de las dependencias administrativas correspondientes, adopte las acciones conducentes para dar atención a lo dispuesto en la Resolución Corrida N° 01425-2024-P-CE-PJ, respecto de los gastos de pasajes aéreos y viáticos de los/las participantes.

Artículo Sexto: PONER en conocimiento la presente resolución del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Comisión Organizadora del XIII Congreso Nacional de Jueces, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de la CSJ de Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Administración y Finanzas, Coordinación de Recursos Humanos, de los magistrados y de los interesados, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN
Presidente de la CSJ de Lima Norte
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/rfh